

Escrito por Redacción

Lunes, 18 de Mayo de 2020 11:52



Primer titular del órgano administrador concluyó su periodo en agosto de 2019.

La administración de las propiedades que han sido asegurados en diferentes procesos judiciales se ha puesto bajo la administración de un órgano de reciente creación cuya finalidad es salvaguardar la integridad de esos bienes, informó la Fiscalía General del Estado.

Señaló la dependencia que dicho órgano administrador estaba a cargo de un primer administrador, quien estuvo en funciones hasta el mes de agosto de 2019.

El entonces administrador fue quien llevó a cabo la contratación de un administrador de los ranchos.

Escrito por Redacción

Lunes, 18 de Mayo de 2020 11:52

Precisamente, el contrato se está revisando en cuanto a sus alcances y cumplimiento de las obligaciones, así como la actuación del entonces responsable de la función y la celebración del contrato, puntualizó la Fiscalía.

Agregó que desde luego, parte de la revisión es que la administración de estos y otros bienes, se esté relacionando con apego a los principios de profesionalismo y probidad.